



## **BASES CONCURSO PORTADA PROGRAMA DE FIESTAS DE ARGUEDAS SAN ESTEBAN 2024**

1. El objeto del presente concurso es la SELECCIÓN DE UN CARTEL que sirva como portada del programa de fiestas de San Esteban 2024.
2. El concurso se ajustará a temas relacionados con las FIESTAS DE ARGUEDAS.
3. Los participantes deberán ser vecinos y vecinas de Arguedas (empadronados en el municipio). Cada participante podrá presentar tantas obras como quiera.
4. El cartel deberá ser original e inédito.
5. Cada propuesta deberá presentarse en formato digital PDF, JPG Y TIF y en formato A3. La resolución de la imagen deberá ser mínimo de 300 ppp (puntos por pulgada).
6. Las obras deberán consignar el siguiente texto: ARGUEDAS - SAN ESTEBAN 2024 del 3 al 11 de agosto.
7. Cada propuesta se presentará en dos sobres:
  - 1- Con LA PORTADA impresa y en formato digital en USB
  - 2- Con el nombre, DNI, teléfono y mail del concursante.
8. La presentación de propuestas deberá entregarse en las oficinas municipales, en horario de atención, antes del 30 de mayo.
9. El concurso estará dotado del siguiente PREMIO: 500 € al cartel ganador. (en el caso que la persona ganadora sea menor de edad, el premio se entregará a su representante legal).
10. Una comisión de 4 miembros de la comisión de festejos (a determinar) elegirá 5 carteles, el día 31 de mayo, entre todos los presentados y serán estos los que se sometan a votación pública.
11. Los carteles presentados serán expuestos en los bajos del Ayuntamiento, así como en INFOARGUEDAS y APP de ARGUEDAS AL DIA, hasta el día 15 de junio.
12. Se podrá votar hasta el mismo día 15 de junio, en los bajos del Ayuntamiento y por medios digitales (se harán saber), indicando NOMBRE, número de DNI y el voto. (sólo se contabilizará un voto por persona).
13. El Secretario municipal será la persona encargada de escutar los votos, junto con un miembro de la comisión de festejos la semana siguiente al 15 de junio y en caso de empate tendrá potestad para elegir el cartel ganador. El resultado no será publicado, si no que el cartel ganador será público cuando se entreguen los programas.
14. El premio se entregará a la persona ganadora el día 2 de agosto antes del concierto Pre-fiestas.
15. El cartel ganador pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Arguedas, pudiendo utilizarlo en su totalidad o en parte. Además, se reserva el derecho de poder modificarlo para mejorar la calidad de la impresión.
16. En el plazo de 30 días después del fallo del jurado, los participantes pueden pasar a recoger sus obras y USB entregados.
17. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las bases. Cualquier incidencia no reflejada en las bases y que pudiese surgir será resuelta por la organización del concurso.